AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

ALEJANDRA CALVO FERNANDEZ (1 de 5)
1º TTE ALCALDE
Fecha Firma: 04/09/2024
HASH: 8c1b2f6b6315e8478d4f7f043291 50c7

MARIA SALOME PIÑEIRO MONDELO (2 de 5)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 04/09/2024
HASH: 34b227c4d7e7027b0d01fc7992d687d6

JOSE LUIS GONZALEZ PUENTE (3 de 5)
VICESECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 04/09/2024
HASH: fc63fc87639bf0ded0c460cb8893c5c02

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACION DE CRITERIOS NO ECONÓMICOS Y APERTURA Y VALORACION DEL SOBRE «B» DE CRITERIOS MATEMÁTICOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE " MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL" (GESTIONA 496/2024)

Reunidos en el despacho de secretaria de la Casa Consistorial de Cubillos del Sil, el 04 de septiembre de 2024 a las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de "Mantenimiento de zonas verdes y campo de fútbol" formada por:

- Dña. Alejandra Calvo Fernández, concejal delegado de área, en calidad de Presidenta de la Mesa.
- Dña. M.ª Salomé Piñeiro Mondelo, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D. José Luis González Puente, Vocal (Vicesecretario-Interventor de la Corporación).
- Dña. María Rodríguez Martínez, funcionaria administrativa del Ayuntamiento, que actuará como Vocal.
- Dña. M.ª del Carmen Rodríguez de los Cobos, funcionaria administrativa del Ayuntamiento, que actuará como Secretaria de la Mesa.

I.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159) PARA EL EXPEDIENTE 496/2024 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL".

La presidenta de la Mesa procede a la lectura del primer punto del orden del día de la convocatoria constituido por el acto de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Por la secretaria de la mesa se hace lectura del informe de valoración, efectuado por el técnico redactor del proyecto, que se adjunta como documentación anexa al punto del orden del día.

Estando de acuerdo con la valoración efectuada en dicho informe, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad:

PRIMERO.- Valorar los criterios evaluables mediante fórmulas no matemáticas del lote 1, contenidos en la oferta técnica presentada por el licitador único, conforme indica el técnico redactor del PPT en su informe adjunto, obteniéndose los siguientes resultados:

N.º	*LICITADOR LOTE 1*	*PUNTUACIÓN CRITERIOS NO MATEMÁTICOS*
1	*FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ*	*18,99*

SEGUNDO.- Valorar los criterios evaluables mediante fórmulas no matemáticas del lote 2, contenidos en la oferta técnica presentada por el licitador único, conforme indica el técnico redactor del PPT en su informe adjunto, obteniéndose los siguientes resultados:

Cód. Validación: 595PA6PJRMLLSCH239NWAXZQL
Verificación: https://cubillosdelsil.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ (4 de 5)
ADTVO. ADMON. GRAL
Fecha Firma: 04/09/2024
HASH: 8825fbb7592e5caa4c484549cb65132f

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE LOS COBOS (5 de 5)
ADTVO. ADMON. GRAL
Fecha Firma: 04/09/2024
HASH: 252a93548c6884d878b9ee600a8194356

N.º	LICITADOR LOTE 2	PUNTUACION CRITERIOS NO MATEMÁTICOS
1	FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ	15,00

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR ÚNICO EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 496/2024 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL".

Por la presidenta de la Mesa, se da lectura del segundo punto del orden del día, constituido por la apertura del sobre B, de la única oferta presentada, que contiene los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Por la Sra. secretaria se procede a la apertura de sobres, tal y como consta en el informe de apertura que se emite automáticamente por la Plataforma de Contratación y que figura como documentación del acto.

III.- VALORACION DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 496/2024 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL".

La presidenta de la Mesa procede a la lectura del tercer punto del orden del día de la convocatoria constituido por el acto de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Acto seguido se da lectura de **la oferta económica presentada**, que tiene una valoración de 60 puntos sobre el total, siendo las cantidades ofertadas por el licitador único las siguientes:

N.º	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA LOTE 2
1	FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ	60,00	60,00

Respecto al criterio de **mejoras sin coste adicional,** que tiene una valoración de 15 puntos sobre el total, se procede a su análisis por la mesa, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	LICITADOR	MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL LOTE 1	MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL LOTE 2
1	FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ	15,00	15,00

Finalizadas las valoraciones, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

UNICO.- Valorar los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas contenidos en las ofertas presentadas por el licitador único, obteniéndose los siguientes resultados:

LOTE 1

Cód. Validación: 595PA6PJRMLLSCH239NWAXZQL
Verificación: https://cubillosdelsil.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

N.º	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS SIN COSTE	TOTAL
1	FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ	60,00	15,00	75,00

LOTE 2				
N.º	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS SIN COSTE	TOTAL
1	FÉLIX GARCÍA GONZÁLEZ	60,00	15,00	75,00

IV.- PROPUESTA DE ADJUDICACION EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 496/2024 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL".

Por la presidenta de la Mesa, se da lectura del cuarto punto del orden del día, constituido por la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de "Mantenimiento de zonas verdes y campo de fútbol".

Visto el resultado de las valoraciones realizadas, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Proponer como adjudicatario del LOTE 1 (mantenimiento de zonas verdes) del contrato de servicios de "Mantenimiento de zonas verdes y campo de fútbol" a D. Félix García González, al haber obtenido la mejor puntuación de forma conjunta.

SEGUNDO.- Proponer como adjudicatario del LOTE 2 (mantenimiento del campo de fútbol) del contrato de servicios de "Mantenimiento de zonas verdes y campo de fútbol" a D. Félix García González, al haber obtenido la mejor puntuación de forma conjunta.

V.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR MEJOR VALORADO EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 496/2024 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL".

Por la presidenta de la Mesa, se da lectura del quinto punto del orden del día, constituido el requerimiento de documentación previo a la adjudicación del contrato de servicios de "Mantenimiento de zonas verdes y campo de fútbol".

Comprobados los datos que figuran en la inscripción de ROLECE, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Requerir a D. Félix García González, para que en el plazo de **7 DÍAS HÁBILES** a contar desde el envío de la presente comunicación, presente la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad.

2. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo

Cód. Validación: 595PA6PJRMLLSCH239NWAXZQL
Verificación: https://cubillosdelsil.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

13 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de "positiva". La certificación debe tener una antigüedad inferior a un mes a la fecha de su presentación.

3. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo 14 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de "positiva". Esta certificación deberá tener una antigüedad menor de un mes a la fecha de su presentación.

4. Documento acreditativo del Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes a las prestaciones objeto de cada contrato y una declaración responsable firmada por el contratista indicando no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5. Acreditar una cifra anual de negocios en el ámbito de actividad a que se refiere el contrato de que se trate, en el mejor ejercicio dentro de los TRES últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del contrato. O bien, póliza del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con una cobertura igual o superior a una vez y media el importe del lote o lotes a los que se licita; la póliza deberá estar vigente hasta el final del plazo para presentar ofertas y deberá aportar, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato y su plazo de garantía, en caso de resultar adjudicatario.

6. Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los TRES últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos DOS de ellos. O bien, declaración indicando el material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

7. Resguardo de constitución de la garantía definitiva de cada uno de los lotes (LOTE 1 5% de 41.318,18 € = 2.065,91 €, LOTE 2 5% de 18.140,50 = 907,03 €).

La Presidente da por terminada la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

En Cubillos del Sil, en la fecha indicada en la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: 595PA6PJRMLLSCH239NWAXZQL
Verificación: https://cubillosdelsil.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4